

Ext. Página: <http://spanish.argentina.usembassy.gov/visas>

Cada solicitud de visa es única:

La mayoría de los solicitantes deben solicitar su entrevista de visa programando dos citas: una en el Centro de Atención al Solicitante (CAS) y otra en la Sección Consular.

En casos muy específicos de renovación de visa, si bien deben solicitar ambas citas, no requieren una entrevista personal con un funcionario consular.

En otros casos, simplemente pueden realizar su solicitud enviando la documentación por correo DHL.

Sin embargo, en todos los casos los solicitantes deberán registrarse en la página del Servicio de Información de Visas (SIV), abonar el arancel de visa y seleccionar la opción adecuada a su solicitud.

Por favor lea a continuación para determinar qué procedimiento corresponde a su caso en particular:

a) Solicitando su entrevista de visa:

Programar dos entrevistas

Para solicitar una visa es necesario programar dos citas (una en el CAS – Centro de Atención al Solicitante y otra en el Consulado) completando los siguientes pasos:

Paso 1: Complete el formulario de solicitud de visa DS-160 en el siguiente web: <https://ceac.state.gov/genniv/>

Paso 2:

- a) Regístrese on-line ingresando en la página del Servicio de Información de Visas (SIV): www.usvisa-info.com/en/selfservice
- b) Seleccione una sucursal de DHL donde retirar su pasaporte visado luego de la entrevista
- c) Abone el arancel de solicitud de visa (MRV fee) y
- d) Programe sus dos citas

También puede hacerlo:

Telefónicamente llamando a:

Buenos Aires 011-59840004

Córdoba 0351-5362816

La Plata 0221-5139500

Mendoza 0261-4138100

Pilar 02322-648600

Rosario 0341-5128500

Desde los Estados Unidos 1-703-439-2323

A través de Skype Argentina: Skype ID: [usvisaargentina1](#)

Paso 3: Asista a su cita en el Centro de Atención al Solicitante (CAS) que se encuentra en la Avenida Santa Fe 4569, en el barrio de Palermo, donde tomarán sus huellas dactilares y foto. Los solicitantes deberán presentar su pasaporte vigente y la hoja de confirmación del formulario DS-160.

Paso 4: Asista a su cita en el Consulado que se encuentra en la Avenida Colombia 4300 en el barrio de Palermo. Nuevamente, los solicitantes deberán presentar su pasaporte vigente y la hoja de confirmación del formulario DS-160, además de la documentación adicional que considere necesaria para su entrevista con el funcionario consular.

Paso 5: Si su visa es aprobada, usted deberá dirigirse a la sucursal de DHL seleccionada a partir de los 5 a 7 días hábiles posteriores a su entrevista, o recibirá su pasaporte en el domicilio acordado si optó por el servicio premium.

2) solicitud rápida por turismo o negocios, categoría B1/B2.

Renovación rápida de su visa por turismo o negocios, categoría B1/B2 sin entrevista con un funcionario consular – Programar dos citas

Ciudadanos argentinos que poseen un pasaporte argentino y una visa por diez años deberán programar dos citas para la toma de huellas dactilares y verificación en el consulado.

¿Quién califica para tramitar bajo este programa con DOS citas de toma de huellas dactilares?

Solicitantes que poseen una visa B1/B2 y que:

- sean ciudadanos argentinos tramitando con sus pasaportes argentinos;
- posean una visa de 10 años vigente o vencida hace menos de 1 año, emitida en Buenos Aires.

Nunca hayan sido arrestados o condenados por un delito, deportados de los Estados Unidos, negada la entrada a los Estados Unidos, o hayan tenido otros problemas o dificultades con Aduanas y Protección Fronteriza al intentar ingresar a los Estados Unidos.

¿Qué documentación necesito?

Ver archivo adjunto: Documentos requeridos

Mi caso califica, ¿cómo participo del programa?

Primero será necesario que programe su/s cita/s de toma de huellas dactilares siguiendo los siguientes pasos:

Paso 1: Complete el formulario de solicitud de visa DS-160 ingresando a: <https://ceac.state.gov/genniv/>

Paso 2:

a) Regístrese on-line

b) Seleccione una sucursal de DHL donde retirar su pasaporte visado luego de la entrevista

c) Abone el arancel de solicitud de visa (MRV fee) y

d) Programe sus dos citas ingresando en la página del Servicio de Información de Visas (SIV): www.usvisa-info.com/en/selfservice .

También puede hacerlo:

Telefónicamente llamando a:

Buenos Aires 011-59840004

Córdoba 0351-5362816

La Plata 0221-5139500

Mendoza 0261-4138100

Pilar 02322-648600

Rosario 0341-5128500

Desde los Estados Unidos 1-703-439-2323

A través de Skype Argentina: Skype ID: usvisaargentina1

Paso 3: Asista a su cita en el Centro de Atención al Solicitante (CAS) que se encuentra en la Avenida Santa Fe 4569, en el barrio de Palermo, donde tomarán sus huellas dactilares y foto. Los solicitantes deberán presentar su pasaporte vigente y la hoja de confirmación del formulario DS-160.

Paso 4: Asista a su cita en el Consulado que se encuentra en la Avenida Colombia 4300 en el barrio de Palermo. Nuevamente, los solicitantes deberán presentar su pasaporte vigente y la hoja de confirmación del formulario DS-160.

Paso 5: Si su visa es aprobada, usted deberá dirigirse a la sucursal de DHL seleccionada a partir de los 5 a 7 días hábiles posteriores a su entrevista, o recibirá su pasaporte en el domicilio acordado si optó por el servicio premium.

Importante: Tenga en cuenta que ante cualquier duda, el funcionario consular se reserva el derecho de requerir una entrevista personal.

3) Por correo DHL sin entrevista para niños menores de 14 años y adultos a partir de 80 años:
Por correo DHL sin entrevista para niños menores de 14 años y adultos a partir de 80 años

Algunos CIUDADANOS ARGENTINOS menores de 14 y mayores de 79 años que tramiten con su pasaporte argentino, pueden calificar para este programa.

¿Quiénes califican para utilizar este servicio?

Menores de 14 años:

Solicitantes menores hasta 13 años que posean:

*al menos uno de sus padres de nacionalidad argentina con una visa válida de la misma categoría que está solicitando para su hijo.

NOTA: No califican para este programa niños menores de 14 años si uno de los padres posee pasaporte estadounidense.

Mi caso califica. ¿Cómo participo del programa?

Los solicitantes deberán entregar su documentación en una oficina de entrega de DHL.

- a) Ingrese [AQUÍ](#) e imprima las instrucciones específicas y obligatorias para utilizar este programa y,
- b) Visite la página del Servicio de Información de Visas [AQUI](#) para registrarse.

Adultos a partir de 80 años que:

- Posean nacionalidad argentina y presenten un pasaporte argentino para el trámite.
- Nunca hayan tenido un rechazo de visa de ninguna clasificación.
- Nunca hayan sufrido el robo, pérdida o revocación de una visa.
- Nunca hayan sufrido la pérdida o robo de ningún pasaporte.
- Nunca hayan sido arrestados o condenados por un delito, deportados de los Estados Unidos, negada la entrada a los Estados Unidos, o hayan tenido otros problemas o dificultades con Aduanas y Protección Fronteriza al intentar ingresar a los Estados Unidos.

Mi caso califica. ¿Cómo participo del programa?

Los solicitantes deberán entregar su documentación en una oficina de entrega de DHL.

- a) Ingrese [AQUÍ](#) e imprima las instrucciones específicas y obligatorias para utilizar este programa y,
- b) Visite la página del Servicio de Información de Visas [AQUI](#) para registrarse.

IMPORTANTE: TENGA EN CUENTA QUE LA DEMORA DEL TRAMITE COMPLETO PUEDE LLEGAR A SER DE HASTA 20/25 DIAS HABILES.

4) Por correo DHL sin entrevista para quienes renuevan OTRAS categorías de visa: (C1/D, F, M, I, J, H, L, O, P, R):

NOTA IMPORTANTE: Este programa solo puede ser utilizado por personas que se encuentren renovando visas emitidas a partir del 10 de agosto de 2007. Si la visa que desea renovar fue emitida antes de esa fecha, NO califica para utilizar este programa por correo y deberá programar una entrevista de manera regular.

Algunos CIUDADANOS ARGENTINOS que tramiten con su pasaporte argentino, pueden calificar para este programa.

Quiénes califican para utilizar este programa de renovación?

Los solicitantes que tramiten la misma categoría de visa y que posean una visa anterior emitida en Buenos Aires después del 10 de agosto de 2007 y a quienes se les hayan tomado las diez huellas dactilares en su solicitud anterior. (*Tanto los solicitantes principales como sus dependientes califican para utilizar este programa).

Para utilizar este servicio, los solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Renovar una visa C1/D, F, M, I, J (NO J1 Work and Travel), H, L, O, P, Q o R;
- Poseer una visa vigente o expirada dentro de los últimos 12 meses;
- Solicitar una visa de la misma categoría, con la visa anterior emitida después del 10 de agosto de 2007 y a quienes se les hayan tomado las diez huellas dactilares en su solicitud anterior;
- Ser ciudadano argentino y tramitar con pasaporte argentino;
- Tener la visa que desea renovar en su posesión;
- Encontrarse físicamente presentes al momento de realizar la solicitud;
- No haber tenido un rechazo de visa de ninguna clasificación.
- No haber sufrido el robo, pérdida o revocación de una visa.
- No haber sufrido la pérdida o robo de ningún pasaporte.
- No haber sido arrestados o condenados por un delito, deportados de los Estados Unidos, negada la entrada a los Estados Unidos, o haber tenido otros problemas o dificultades con Aduanas y Protección Fronteriza al intentar ingresar a los Estados Unidos.
- Los solicitantes que renuevan visas de trabajo/estudio/intercambio deben regresar a la misma institución o lugar de trabajo que se indicara en su visa anterior.

NOTA: Solicitantes categoría J1 del Programa Summer Work & Travel NO califican para utilizar este programa.

Mi caso califica. ¿Cómo participo del programa?

Los solicitantes deberán entregar su documentación en una oficina de entrega de DHL.

- a) Ingrese AQUÍ e imprima las instrucciones específicas y obligatorias para utilizar programa y,
- b) Visite la página del Servicio de Información de Visas AQUÍ para registrarse.

Documentos Adicionales

Además de los documentos mencionados en el instructivo, los solicitantes deberán presentar la documentación adicional que se detalla a continuación:

*Para renovación de visas basadas en petición:

- a) Original o copia del formulario I-797 e I-129.
- b) Los familiares acompañantes (esposo/a hijo/s) deberán presentar una copia del formulario I-797 o de la visa DEL TITULAR.
- c) Libreta de familia que demuestre los lazos con el titular.

*Para renovación de una visa de tripulante: La visa que desea renovar deberá poseer una validez de cinco años. Deberá presentar el nuevo contrato o la carta con membrete de la empresa solicitando la renovación de la visa de tripulante, que indique el cargo que ocupa, la antigüedad y duración de su contrato.

*Para renovación de una visa de periodista, deberá presentar la carta con membrete de la empresa solicitando la renovación de la visa de periodista, que indique el cargo que ocupa, la antigüedad, el motivo y duración de su viaje.

*Para renovación de una visa de estudiante o intercambio, deberá presentar el formulario I-20, o DS-2019 respectivamente.

Importante: Tenga en cuenta que ante cualquier duda, el funcionario consular se reserva el derecho de requerir una entrevista personal.

IMPORTANTE: TENGA EN CUENTA QUE LA DEMORA DEL TRAMITE COMPLETO PUEDE LLEGAR A SER DE HASTA 20/25 DIAS HABILES.

IMPORTANTE: ante cualquier consulta comuníquese con el Servicio de Información de Visas.

Buenos Aires	Tel: 011-59840004
Córdoba	Tel: 0351-5362816
La Plata	Tel: 0221-5139500
Mendoza	Tel: 0261-4138100
Pilar	Tel: 02322-648600
Rosario	Tel: 0341-5128500

Desde los Estados Unidos Tel: 1-703-439-2323

INSPECCION DE SEGURIDAD PARA INGRESO A LA EMBAJADA:

NUEVA NORMATIVA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2012

Los siguientes son elementos prohibidos y no podrá ingresar con ellos a la Embajada. El sector de ingreso e inspección de seguridad no cuenta con un espacio adecuado para retener ninguno de los elementos mencionados en el listado a continuación y no puede guardarlos por usted.

Preséntese con lo mínimo indispensable que sea útil para su entrevista. NO TRAIGA:

- 1- Bolsos, portafolios
- 2- Teléfonos celulares
- 3- Cigarrillos, habanos
- 4- Aparatos electrónicos
- 5- Cosméticos
- 6- Líquidos
- 7- Elementos metálicos
- 8- Elementos punzantes y/o filosos

Ingrese aquí para ver o imprimir un listado más detallado de elementos prohibidos.

Ayúdenos a facilitar su ingreso trayendo únicamente la documentación necesaria para su cita EN MANO + llaves de su casa o vehículo. Usted podría sufrir problemas de acceso a la Embajada o incluso perder su entrevista para solicitud de visa si presenta cualquiera de los elementos prohibidos. Muchas gracias por su colaboración.

Para niños, hijos de Ciudadanos Estadounidenses: antes de comenzar el trámite para solicitar una visa, los padres deberán contactar al Servicio de Ciudadanos Americanos del Consulado para determinar si sus hijos pueden acceder a la ciudadanía. Contáctese en buenosaires-acs@state.gov

(para obtener requisitos de planillas y documentos ingresar a la página oficial de la Embajada de los EEUU en Buenos Aires)